



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS - Asueto Administrativo Ciudad de Chos Malal - 04-08-25

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante nota del Señor Subsecretario de Coordinación Comunitaria de la Municipalidad de Chos Malal, Lic. Maximiliano Siri, remite el Decreto 508/25 del Ejecutivo Municipal por el cual se declara asueto administrativo en la Municipalidad de Chos Malal con motivo del 138° Aniversario de dicha ciudad e invita a las instituciones públicas y privadas a adherir a la medida (art. 3).

Que de acuerdo a las constancias agregadas al pedido, el acto central s llevará a cabo el día 4 de agosto del corriente a las 13.30 hs en las escalinatas del Museo Provincial “Manuel José Olascoaga”, en la calle Soberanía y 25 de Mayo de la Ciudad.

Que, en ese contexto y a fin de posibilitar la participación del personal judicial en el acto conmemorativo, se estima oportuno disponer asueto administrativo a todas las dependencias judiciales de la ciudad de Chos Malal, para la fecha indicada.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA** **DECRETA:**

**1°) Disponer** asueto administrativo a todas las dependencias judiciales de la ciudad de Chos Malal, el día 04 de agosto de 2025, con motivo de la celebración por el 138° Aniversario de dicha ciudad.

**2°) Cúmplase**, notifíquese a quienes corresponda, y remítase a consideración del Cuerpo para su ratificación en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.